

RECOMENDACIONES DE MANEJO: PERIODO OTOÑO-INVIERNO 2018

DE CARA A LA PREPARACIÓN DE LA SIEMBRA



- ☑ Cuando se observe presencia de topillo, realizar laboreo a la mayor profundidad posible, en cuanto las condiciones del suelo permitan. Repetir (pases más someros) si se observan colonias remanentes o nuevas hasta la siembra.
 - Se persigue la rotura de galerías y nidos con actuación directa física sobre la viabilidad de las camadas. Si bien lo más recomendable es realizar la labor lo más profundo posible, preferible con volteo, cualquier remoción del terreno, por ligera que sea, presenta un resultado favorable.
- ☑ En siembras directas, realizar un pase previo de chisel o descompactador, que contribuirá a destruir madrigueras minimizando el impacto sobre la estructura y perfil del suelo.
- ☑ NO practicar siembra directa en parcelas que salen de una situación con condiciones de reservorio de topillo (alfalfas, cultivos herbáceos plurianuales, pastos, barbechos...). Extensible a rastrojeras en las que se observe colonización.
- ☑ Mantener bandas de seguridad de 5 a 10 metros libres de vegetación, preferible mediante remoción, en los límites de parcelas en cuyas linderas, regatos, arroyos, cunetas o parcelas adyacentes se detecte presencia de topillo campesino.

ANTE LAS PRIMERAS COLONIAS EN PARCELAS SEMBRADAS

- ☑ Destrucción manual de galerías mediante azada o con la ayuda de un apero, hundiéndolo sólo en las zonas donde se observen las colonias.
- ☑ Inundación mediante el apoyo de la cuba con una manguera
- ☑ Cuando resulte viable, colocar trampas en la boca de las huras, en las proximidades de las colonias o en sus caminitos.



CONTROL BIOLÓGICO

- ✓ Instalación de cajas nido para rapaces y de elementos que puedan servir de posadero permanente en las proximidades de las parcelas de cultivo a proteger, contemplando especialmente reservorios, cunetas, regatos y arroyos adyacentes a las parcelas de cultivo.
- ✓ En parcelas de cultivo donde se detecte presencia de topillo campesino, colocación de posaderos temporales (estacas de altura mínima 1,5 metros, preferible con percha en forma de T), en las proximidades de las colonias.
- ✓ Fomentar el respeto a sus depredadores naturales (rapaces, comadreas, zorros, cigüeñas,...) y potenciar los elementos paisajísticos (árboles, matorrales, majanos,...) que pudieran proporcionar guarida, lugar de cría o apoyo en su búsqueda de presas.
- ✓ En los casos que sea posible, facilitar e intensificar el pastoreo en rastrojos, zonas no cultivadas y baldíos.

PARCELAS DE ALFALFA Aplicables en otros reservorios de riesgo para los cultivos próximos (pastos, forrajes...)

- ✓ La parcela debe mantenerse lo más rala posible durante el periodo de otoño e invierno de ralentización del desarrollo vegetativo.
- ✓ Retirada inmediata del forraje de la parcela tras el último corte.
- ✓ En alfalfas de dos o más años con presencia de topillo, realizar un pase somero de grada, cosquilde o rastra destruyendo las galerías y huras superficiales.
- ✓ Establecer bandas de 5 a 10 metros de ancho, mediante remoción de tierra, en los límites interiores de las parcelas que pudieran considerarse con riesgo para las parcelas de cultivo próximas. Como apoyo, instalación de posaderos temporales asociados a las bandas.
- ✓ Cuando tras aplicar otras medidas se siga observando que continua el riesgo para los cultivos próximos, establecer los mecanismos necesarios para levantar la parcela.